

COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. con domicilio en la Av. Centenario No. 132-18 // 131 – 10 - Int. 19 Parque Industrial Los Urapanes - Fontibón, Bogotá D.C., con correo electrónico: gerencia@companiaelectrica.com , teléfono (57) (1) 298 2511 establece la presente política con el propósito de garantizar el derecho constitucional que tienen todas las personas (trabajadores, independientemente de su forma de contratación o vinculación, incluyendo los contratistas y subcontratistas, clientes, proveedores, visitantes y demás partes interesadas o grupos de interés) a conocer, actualizar y rectificar la información que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que se generen como consecuencia de desarrollar las actividades del objeto social de COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA., por lo tanto el tratamiento o uso de la información y datos personales estará sometida a los siguientes principios o reglas fundamentales establecidas en el Decreto 1377 del 27 de junio del 2013:

1. Principio de legalidad en materia de tratamiento de datos: El tratamiento que se haga de la información y datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la Constitución y la Legislación que se desarrollen al respecto y en el procedimiento interno que la empresa haya establecido para ello. *Entiéndase por datos personales: cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Base de Datos: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento. Tratamiento de datos personales: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.*

2. Principio de Tratamiento de Datos sensibles. Para los propósitos de la presente política, se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos. En este sentido se prohíbe el tratamiento de datos sensibles, excepto cuando: a) el titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento y en tal caso, se informará al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización; b) El tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización; c) El tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular; d) El tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial; e) El tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

3. Principio de libertad: El tratamiento de datos personales sólo podrá ser ejercido por COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

4. Principio de finalidad: El tratamiento de los datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, como también para atender requerimientos u obligaciones contractuales de COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. y para atender aspectos del sistema de gestiones integradas, administrativos, contables, financiero, fiscales, jurídicos e históricos de la información que demande el desarrollo de su objeto social. Para cualquier otra finalidad del tratamiento de los datos debe ser informada al titular.

5. Principio de limitaciones temporales al tratamiento de los datos personales. Los responsables y encargados de COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. designados para el tratamiento de los datos personales, sólo podrán recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos del sistema de gestiones integradas, administrativos, contables, financieros, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, los responsables y encargados, deberán proceder a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual. Para lo anterior, COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. establecerá un procedimiento documentado para el tratamiento, conservación y supresión de los datos personales de conformidad con las disposiciones aplicables a la materia de que se trate, así como las instrucciones que al respecto imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

6. Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos personales parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

7. Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del titular a obtener del responsable del tratamiento o del encargado del tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

8. Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales; los límites de las disposiciones de la Constitución y legislación colombiana al respecto; los límites de los requisitos contractuales que asuma como también los límites de los aspectos del sistema de gestiones integradas, administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos

del objeto social de COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. En este sentido, el tratamiento de los datos personales, previo consentimiento del titular, sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Representante Legal de COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. y/o por las personas u organismos de control previstos en la Constitución y/o legislación colombiana. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la Ley, tales como entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.

9. Principio de seguridad: La información sujeta a tratamiento por el responsable o encargado, autorizados por el Representante Legal de COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. y/o la Ley del tratamiento, se compromete a manejar dicha información con las medidas de técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. En consecuencia, el responsable o encargado autorizado por el Representante Legal de COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. se hace responsable de toda consecuencia generada por el desvío, omisión y/o incumplimiento de este principio.

10. Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive o contractual después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas por COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA., en la Ley y en los términos de la misma. En los casos que las personas que haya autorizado COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. para el tratamiento de los datos personales, haya cesado su vinculación laboral, contractual o comercial con COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. están obligadas a garantizar la reserva de la información por siempre a menos que la Ley establezca lo contrario.

DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. Para ello, utilizará el conducto regular establecido en el procedimiento para la autorización, adecuado tratamiento y supresión o revocatoria de la autorización del uso de datos personales.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley Estatutaria 1581 del 17 de Octubre 2012 del Congreso de Colombia por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- c) Ser informado por el responsable o el encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto a la Ley.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el tratamiento, el responsable o encargado de COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA. han incurrido en conductas contrarias a la Ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

PERSONA O ÁREA RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

Ante la Gerencia de COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA., el titular de los datos personales puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

PROCEDIMIENTO PARA QUE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN PUEDAN EJERCER LOS DERECHOS

Todo titular de datos personales tiene derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización del uso de sus datos personales comunicándolo verbalmente o en forma escrita en papel o vía electrónica a gerencia@companiaelectrica.com.

PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

El período de vigencia de las bases de datos estará sujeto a los requerimientos que la Ley establezca al respecto, a los requisitos contractuales de COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA., a los aspectos del sistema de gestiones integradas, administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información asociados al desarrollo del objeto social de COMPAÑÍA ELÉCTRICA LTDA..

FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente política rige a partir del 10 de julio del 2018 y cualquier cambio sustancial en la presente política será comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas.

Aprobada por:



LUIS CARLOS ESPITIA SIERRA
Representante Legal